



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00339
Nº Decreto.- 2009D02512

En la ciudad de Antequera, a 11 de Diciembre de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO , DE LA ILUMINACIÓN PARA LA NAVIDAD 2009 "

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de "Suministro y Montaje, mediante arrendamiento, de la Iluminación para la Navidad 2009", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que reunida la Mesa de Contratación de fecha 19 de noviembre de 2009, se proponía la adjudicación provisional del contrato a "PORGESA, S.A."

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de 23 de noviembre de 2009 se adjudicó provisionalmente a la empresa "PORGESA, S.A.", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 02/12/2009.

Por la Presidencia se dio cuenta de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "Suministro y Montaje, mediante arrendamiento, de la Iluminación para la Navidad 2009", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, disponía la adjudicación definitiva del contrato de suministro y proponía su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, y en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de "Suministro y Montaje, mediante arrendamiento, de la Iluminación para la Navidad 2009" a favor de "PORGESA, S.A.", en la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000,00 € I €.), excluido I.V.A., y, ordenando la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL